



Resolución Legislativa N°. 68-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 06 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del 2016, las 08H20.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 26-SG-2016 del día miércoles 05 de octubre del 2016, el Concejo Municipal conoció y suspendió el cuarto punto del orden del día, Conocimiento y resolución que revoca la resolución que declara beneficiario al señor Lalangui Martinez Edwin Danilo del lote de terreno, identificado con clave catastral N° 1-3-72-9-0-0, ubicado en la lotización municipal "Nueva Ciudad", de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos; hasta que la peticionaria cumpla con lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza que reglamenta la ocupación de espacios y vías públicas en el cantón San Miguel de Los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 68-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 06 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del 2016, a las 15H00.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL



